

ACUERDO : Nro.- 3.096 /

MAT. : Aprueba suplemento presupuestario a proyecto que se indica más abajo.

COYHAIQUE, 28 de octubre 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 21/2011, del día 28 de octubre de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Jefe D.A.C.G. del Gobierno Regional Sr. Boris López B. sobre el resultado del proceso de licitación del proyecto "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA HOSPITAL DE COYHAIQUE" Código BIP 30106659"
- b) Acuerdo CORE N° 2.928, de 25 de febrero de 2011 que aprobó el proyecto por un monto de M\$ 228.938:
- c) Que la mejor oferta para adjudicar el proyecto fue por la suma de M\$ 244.422.816;
- d) Que la cifra de incremento presupuestario significa un 0,72% al valor de la moneda actualizada;
- e) La recomendación favorable del Pleno de aprobar el suplemento presupuestario para adjudicar el proyecto incorporación del tema indicado más arriba;
- f) La propuesta de la Sra. Intendente.

SE ACUERDA:

APROBAR SUPLEMENTO PRESUPUESTARIO PARA ADJUDICAR EL PROYECTO "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO S. DE OFTALMOLOGÍA HOSPITAL COYHAIQUE", CÓDIGO BIP 30106659, POR M\$15.485 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS)

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 18 Consejeros (Sras. Peñaloza y González y; Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala: 18 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


SERGIO DE AMESTI CEA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl